



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
LUNA
(ZARAGOZA)

NIF: P5015200H

DECRETO

Habiendo fallecido en el día de ayer Jesús Colón Samper, operario de servicios múltiples de este Ayuntamiento de Luna, en el desempeño de su puesto de trabajo.

Ante el dolor de esta Corporación Municipal y de todos los vecinos del municipio de Luna por tan trágico hecho, y en virtud de las facultades que me confiere la vigente legislación reguladora de régimen local, RESUELVO:

Primero.- Decretar tres días de luto oficial y ordenar que la banderas de todos lo edificios municipales, ondeen a media asta, durante estas jornadas.

Luna, a la fecha de la firma digital al margen.

Ante mí,
El Secretario

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Luis Miguel Casajús Ciudad

Luis Alfonso Machin Aliena (1 de 2)
El Secretario
Fecha Firma: 22/07/2021
HASH: 9615d1e0959e038ab6349281e0162432



Luis Miguel Casajús Ciudad (2 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 22/07/2021
HASH: 7386739cef731236a197e08607f589f7

